



Política de Innovación

El presente documento es propiedad del **Instituto Ramón y Cajal de Investigación Sanitaria (IRYCIS)**

La persona que utilice este documento en papel tiene la responsabilidad de verificar el estado de revisión del mismo, antes de utilizarlo

| | | |
|--|---|---|
| Elaborado por: Unidad de Innovación | Revisado por: Director de Innovación | Aprobado por: Comisión de Innovación |
| 11/0/2025 | 25/08/2025 | 25/08/2025 |

| REVISIÓN | FECHA | MODIFICACIONES Y COMENTARIOS |
|----------|------------|--|
| 1 | 03/04/2017 | Aprobación inicial del documento |
| 2 | 02/06/2017 | Modificaciones menores tras la auditoría interna |
| 2 | 15/06/2017 | Aprobación de la Dirección |

| | | |
|---|------------|---|
| 2 | 28/04/2022 | Nuevo logo del IRYCIS |
| 2 | 12/08/2022 | Actualización referencia a la UNE 2021 |
| 3 | 11/08/2025 | Actualización referencia a la ISO 56001 |

POLÍTICA DE INNOVACIÓN

La política de innovación del IRYCIS se basa en promover la transformación de los resultados de investigación o de las ideas innovadoras que surjan en el IRYCIS, en aplicaciones prácticas para la mejora de la atención sanitaria, la prevención, el diagnóstico, el tratamiento de enfermedades y, en definitiva, la salud de la población.

La Unidad de Innovación nace para dar respuesta a esta política que toma como misión. Las principales líneas de actuación de la Unidad son:

- Identificar las necesidades médicas no cubiertas y detectar oportunidades en torno a los resultados de investigación como base del proceso de innovación del IRYCIS.
- Definir procedimientos que faciliten el apoyo y seguimiento a las ideas innovadoras de cualquier miembro del IRYCIS para que puedan trasladarse a la práctica clínica.
- Establecer estrategias de protección del conocimiento, velando por los derechos de propiedad intelectual e industrial de los resultados de investigación generados en el IRYCIS.
- Fomentar la transferencia tecnológica creando alianzas con empresas del sector sanitario que faciliten el desarrollo de las innovaciones del IRYCIS.
- Contribuir a la búsqueda de financiación pública o privada para proyectos innovadores.
- Fomentar proyectos de innovación abierta, impulsando la colaboración de los investigadores de IRYCIS con el tejido industrial.
- Generar una cultura innovadora en los profesionales del IRYCIS mediante acciones formativas e informativas.
- Atender a las necesidades, expectativas y requisitos, presentes y futuros de todas las partes interesadas en la innovación desarrollada en el IRYCIS, procedentes tanto del sector público como del privado.
- Implantar buenas prácticas en gestión de la innovación del IRYCIS mediante procesos y procedimientos que sistematicen su actividad.
- Cumplir con los requisitos aplicables (incluyendo los de la **Norma ISO 56001** y los demás que correspondan según la legislación correspondiente) y con el objetivo de mejora continua del sistema de gestión de la innovación, para lo que se requerirá el compromiso de todo el personal en la implantación, mantenimiento y mejora de dicho proceso de gestión.